

EXP – UNC: 0038562/2018

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Nora Beatriz Alterman como docente dictante del curso "Curriculum, institución y enseñanza" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que la Dra. Nora Beatriz Alterman, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,
que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Nora Beatriz Alterman como docente dictante del curso "Curriculum, institución y enseñanza" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad entre el 19 al 21 de agosto del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía de la Facultad. Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 17 SEP 2019
RESOLUCION N°: 1104
e.s.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.